****

Fecha de actualización: 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Elaboró: Secretaría Jurídica y de Transparencia.

**Artículo 16, fracción XX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales.**

**Se informa que dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, no se celebró convenio alguno de frente, coalición, fusión o participación electoral con agrupaciones políticas nacionales.**